

ACTA No. 48 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2018

En el sector de PIFO, el día de hoy miércoles 14 de marzo del 2018, a las 16H50, se reunió la Junta General de Accionistas de **NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.**, en su domicilio Planta Itulcachi, ubicada en la vía La Troncal Distrital E35, que une la parroquia Pifo con Sangolquí, la misma que fue previamente convocada por el Presidente de la Compañía, mediante aviso publicado en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día 26 de febrero del 2018 y mediante convocatorias cursadas personalmente a los señores Accionistas de la Compañía, así como a los señores Comisarios de ella. A las 16H00 se dio comienzo a la formación de la lista de asistentes, de conformidad con los requisitos señalados en la Ley de Compañías. A las 16H50 del indicado día, se dejó constancia de que existía el quórum legal y estatutario suficiente para instalar la Junta General de Accionistas, una vez que, a esa hora se hallaba presente y debidamente representado el **89.85%**, del capital pagado. Presidió la Junta General de Accionistas el Presidente de la Compañía, Sr. César Alvarez V., y actuó como Secretario Ah-Hoc el Dr. Genaro Eguiguren V.

Se inicia la sesión con la lectura de la convocatoria por parte de secretaria, que fue publicada en el diario "La Hora", el 27 de febrero del 2018", cuyo texto se adjunta al expediente.

Se trata el orden del día así:

PUNTOS 1,2 y, 3: INFORMES DE ADMINISTRACIÓN, COMISARIO Y AUDITORIA EXTERNA

Se inicio el tratamiento del orden del día y el Presidente de la Compañía Sr. César Alvarez V., y el Gerente General de la misma Ing. Ignacio Bustamante, dieron lectura del informe de la Administración y del Directorio, documento que refleja las actividades de la Administración de la Empresa en el período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de Diciembre del 2017. La Junta General aprueba el informe presentado con voto de aplauso, por los resultados obtenidos.

A continuación, la junta conoció los informes presentados por el Comisario, Sr. Jaime Meza y por los Auditores Externos de la Compañía, la firma Price Waterhouse Coopers sobre el ejercicio económico 2017. La Presidencia puso a consideración dichos informes y la Junta General los da por conocidos.

Fabricantes de:



PUNTO 4: BALANCES GENERAL Y DE RESULTADOS DEL 2017

A continuación, la junta conoció el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondientes al año 2017. La Presidencia puso a consideración de la Junta dichos estados financieros y la Junta General, con un voto de aplauso a la administración, por unanimidad, aprobó los citados documentos. Se abstuvieron de votar los accionistas que ejercen funciones administrativas en la compañía, por así disponerlo la Ley.

PUNTO 5: DESTINO DE LOS RESULTADOS

La Junta acoge la recomendación del Directorio y la Administración y decide reinvertir las utilidades del ejercicio 2017, mediante aumento de capital por la suma de USD. 19'430.000,00; y, el saldo se destina a incrementar las Utilidades Retenidas.

De otro lado, la Junta declara un dividendo en efectivo a favor de los accionistas, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores a 2017, por la suma de USD 10'000.000,00, correspondiente aproximadamente a 14,57 centavos de dólar por cada acción, que se pagará a los accionistas, el 50% hasta el 15 de abril y el saldo hasta el 30 de septiembre de 2018.

PUNTO 6: DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE, COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA Y FIJACIÓN DE SUS REMUNERACIONES.

La Junta procede a elegir por el plazo de dos años, de tal manera que, el Directorio estará compuesto por las siguientes personas:

PRESIDENTE	Sr. César Alvarez Villota
PRIMER VICEPRESIDENTE	Sr. Pedro Alvarez Villota
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	Sr. Rafael Vilarrasa Cantón
VOCALES PRINCIPALES	Dr. Francisco Rosales R. Dr. Fabián Jaramillo T. Ing. Francisco Chiriboga Ing. Juan Vilarrasa Cantón
VOCALES SUPLENTE	Sr. Santiago Iturralde B. Sr. Gabriel Bader Ing. Martín Rivas A. Lcdo. Jaime Acosta E.

Fabricantes de:



Así mismo, la Junta General de Accionistas fija un honorario para los Señores Directores en USD 600 por cada sesión de Directorio asistida. Respecto de la remuneración del Presidente, se delega al Directorio señalarla.

La Junta General, procedió a reelegir, como Comisario Principal, al Sr. Jaime Meza y como Comisario Suplente al Sr. Vicente Galarza, por el período de un año y determinó sus honorarios en la suma de USD 800,00 para el Principal y USD 400,00 para el Suplente, por los trabajos efectuados y el informe anual.

PUNTO 7: CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, y siguiendo el orden del día, se puso a consideración de la Junta la contratación de Auditores Externos. La Junta resolvió encomendar al Directorio esta contratación con Price Waterhouse Coopers y a falta de acuerdo, con Deloitte, Ernest Young o KPMG, la que sea más conveniente para los intereses de la Compañía.

PUNTO 8: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

En conocimiento de las propuestas del Directorio y la Administración, esta Junta General de Accionistas decide:

1. Reinvertir, mediante el aumento del capital de la compañía, la suma de USD 19'430.000,00, equivalente a 28,31 centavos de dólar por cada acción, tomando de las utilidades del ejercicio 2017. Consecuentemente, se reformará el estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital de la compañía que será de US\$ 88'052,000.00.

De esta manera se capitalizarán US\$ 19'430.000,00 de las utilidades del ejercicio 2017, que serán utilizados en inversiones de la Compañía, y de esta forma acogerse a la reducción del 10%, conforme lo establece la Ley Tributaria vigente.

2. Emitir el número de acciones correspondiente al Capital acordado y entregar los títulos a los accionistas a prorrata del Capital que cada uno posee en la Compañía.
3. Reformar los estatutos sociales de la empresa a fin de reflejar el nuevo Capital de la Compañía.

Fabricantes de:



NOVOPAN

PANELES DE MADERA

En consecuencia, el Artículo Quinto dirá: "Artículo Quinto. - El Capital Social es de OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y estará dividido en OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL (88'052.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de uno (00001) al Ochenta y ocho millones cincuenta y dos mil (88'052.000) inclusive"

Para efecto de la instrumentación de estos acuerdos, la Junta de manera unánime resuelve que se publique un aviso por la prensa, mediante el cual se invite a los accionistas a conocer en estas oficinas, el valor que a cada uno corresponde en el aumento de capital y, de ser el caso, negocien entre sí las fracciones que puedan corresponderles, concediéndoles para ello un plazo de 30 días posteriores a la publicación. Si transcurridos los dichos 30 días, los accionistas no hubieren hecho conocer por escrito a la Compañía las negociaciones de fracciones a que hubieren llegado, se entenderá que están conformes con el cuadro distributivo que esta Junta autoriza expresamente elaborar al representante legal de la Compañía, superando los inconvenientes que ocasionen las fracciones que se produjeren, de modo que a cada accionista corresponda un número de acciones sin fracciones. Expresamente se autoriza al Presidente instrumentar el aumento de capital y reforma de estatuto, mediante el otorgamiento de la respectiva escritura pública y a solicitar las aprobaciones y registros de Ley.

Considerados que han sido todos los puntos señalados en la Convocatoria, el Secretario dejó constancia de que todas las resoluciones que anteceden fueron aprobadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones dispuestas por la Ley.

El Secretario dejó constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta, los documentos correspondientes que son: Convocatoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe de Administradores, Informe del Comisario, Informe de los Auditores Externos, Documentos que acreditan la representación legal de los Accionistas ausentes y la grabación magnetofónica de la reunión.

Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstaló la Junta y se procedió a leer esta acta y a aprobarla, concluyendo la sesión a las 17h52 del mismo día.


Sr. César Alvarez Villota
PRESIDENTE


Dr. Genaro Eguiguren
SECRETARIO AD-HOC

Fabricantes de:

